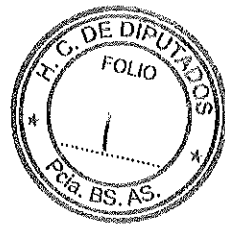




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026

*Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años- Nunca Más*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

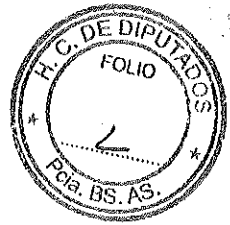
DECLARA

Expresar su beneplácito por la estratégica alianza suscripta entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la empresa Personal, mediante la cual los contenidos audiovisuales desarrollados por "CONICET Documental" se incorporan al catálogo de la plataforma de entretenimiento y streaming Flow, promoviendo la divulgación científica, la democratización del conocimiento y el fortalecimiento de la producción audiovisual nacional.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia  
50 Años- Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la satisfacción y el beneplácito de este H. Cuerpo ante el acuerdo estratégico alcanzado entre el CONICET y la plataforma de streaming y entretenimiento Flow (Personal), gracias al cual las producciones audiovisuales del organismo de investigación científica de nuestro país pasan a formar parte de la oferta masiva de dicho servicio de contenidos.

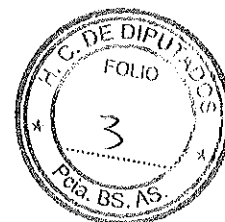
A partir de esta alianza, los usuarios pueden acceder a una destacada selección de documentales y series científicas de producción nacional, entre los cuales se destacan títulos como la serie "Donde nace el conocimiento" y los documentales "Hacer vino en el desierto", "Campaña Cero", "Georgias, la cordillera sumergida" y "Estación agujero azul", previéndose además la realización de nuevas producciones en conjunto y la ampliación progresiva del catálogo disponible.

La incorporación de "CONICET Documental" a una plataforma multiplataforma de gran alcance como Flow reviste un valor estratégico por múltiples razones:

1. Divulgación y federalización de la ciencia: Permite acercar el trabajo de los científicos, investigadores y profesionales argentinos a nuevas audiencias y a públicos de todas las edades, visibilizando la diversidad de investigaciones que se llevan a cabo en los laboratorios, institutos y centros de investigación de todo el país.
2. Vinculación entre ciencia, producción y desarrollo: Varios de los contenidos seleccionados muestran el impacto real que tienen la investigación científica y la innovación tecnológica en la industria y en los sectores productivos regionales —como la vitivinicultura en zonas áridas, las ciencias de la tierra, la oceanografía y la investigación ambiental—, evidenciando el rol clave del conocimiento para el desarrollo socioeconómico.
3. Fomento a la industria audiovisual nacional: La articulación entre un organismo público de ciencia y tecnología y una empresa del sector privado dedicada al entretenimiento genera sinergias que potencian la cultura, estimulan la producción audiovisual local de calidad y enriquecen la oferta con contenidos de alto valor educativo y científico.
4. Acceso a la información y soberanía del conocimiento: La comunicación pública de la ciencia es una herramienta indispensable para fortalecer el vínculo entre la sociedad y el sistema científico, fomentando vocaciones



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026

*Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años- Nunca Más*

tempranas y consolidando el orgullo por la soberanía tecnológica y científica de nuestro país.

Por todo lo expuesto, y considerando que iniciativas de este carácter significan un salto cualitativo en la difusión del conocimiento en el territorio bonaerense y nacional, solicito a las diputadas y diputados el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.